

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Oficio Número: UT/159/2021

Asunto: respuesta a solicitud de información
Morelia, Michoacán, a 13 de diciembre de 2021

**C. SOLICITANTE
PRESENTE.**

En atención a la solicitud de información presentada a esta Comisión a través del Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con el folio **160352821000037**, con fundamento en lo establecido en los artículos 64, 67, 75 y 76 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, por este conducto se le notifica la respuesta consistente en la **entrega total** de la información solicitada.

Sin más reciba un afectuoso saludo.



C.c.p. Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Superior conocimiento.
Expediente.

ACUERDO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Morelia Michoacán a 13 de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.

Vistas las constancias que integran la solicitud de información con número de folio **1603528210000037** ingresada sin nombre del solicitante mediante el sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia y habiendo revisado los registros públicos que obran en esta Comisión se responde conforme a los siguientes

RESULTANDOS:

PRIMERO. Con fecha 29 veintinueve de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, se presentó a esta Comisión de los Derechos Humanos de Michoacán la solicitud de información con número de folio **1603528210000037** sin nombre del solicitante, mediante el sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia en la que se solicita:

“Solicito las recomendaciones emitidas por violaciones a los derechos humanos de las mujeres emitidas por ese órgano protector desde 2017 hasta junio de 2021, proporcionando la fecha de emisión, la autoridad responsable, los derechos humanos violentados, así como los enlaces para acceder a las versiones públicas.”

SEGUNDO. Recibida la solicitud de información, la Unidad de Transparencia de esta Comisión procedió a turnarla al área que conforme a sus atribuciones posee o genera la información solicitada, que para este caso en particular corresponde a la Coordinación de Orientación Legal, Quejas y Seguimiento; mediante oficio número UT/142/2021 de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.

TERCERO. Turnada la solicitud de información, la Coordinación de Orientación Legal, Quejas y Seguimiento de esta Comisión, procedió a realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos a fin de dar respuesta a la petición del solicitante, misma que fue remitida a esta Unidad de Transparencia.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos Michoacán es competente para dar respuesta a la solicitud de información número **1603528210000037** conforme a lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, así como del artículo 60 fracciones I y IV de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Analizada la solicitud de información presentada por el peticionario y los registros públicos que posee esta Comisión, se emite la siguiente respuesta:

Respecto al **único punto** de la solicitud, esta Comisión informa a través del SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia que después de realizar una exhaustiva búsqueda en los archivos del área de Seguimiento de Recomendaciones, se encontró registro de un total de **53 cincuenta y tres recomendaciones** emitidas por violación a los derechos humanos de las mujeres de 2017 hasta junio de 2021, con los datos que a continuación se describen:

Recomendación	Fecha de emisión	Autoridad Responsable	Concepto de Violación
002/2017	15-feb-17	Personal del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán	Violación a la garantía de seguridad jurídica
006/2017	17-feb-17	Personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado	Violación al derecho a la seguridad jurídica
011/2017	19-abr-17	Coordinador Jurídico y Psicóloga ambos adscritos al DIF Municipal de Uruapan	Prestación indebida del servicio público
017/2017	08-may-17	Personal de la Agencia Tercera del Ministerio Público Investigador adscrito a la Fiscalía Especial para la Atención	Consignar la averiguación previa sin elementos suficientes

		del Delito de Violencia Familiar de la PGJE	
019/2017	19-may-17	Personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado, personal de la Secretaría de Seguridad Pública y Presidente Municipal de Múgica	Violación del derecho a la protesta y la seguridad jurídica
046/2017	10-ago-17	Agente Cuarto del Ministerio Público Investigador de Apatzingán	Violación al derecho a la seguridad jurídica
066/2017	17-ago-17	Elementos de la Policía Estatal Preventiva	Violación al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
074/2017	28-ago-17	Síndico Municipal de Jiménez, Director y Segundo Comandante de Seguridad Pública de Jiménez	Violación al derecho a la seguridad jurídica y al derecho a la integridad y seguridad personal
079/2017	30-ago-17	Elementos de la Policía Estatal Preventiva	Violación al derecho a la seguridad jurídica, legalidad e integridad personal
085/2017	21-dic-17	Elementos de la Policía Ministerial Investigadora	Violación al derecho a la integridad y seguridad personal
087/2017	30-oct-17	Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas y Segundo Comandante de la Agencia de Investigación y Análisis adscritos a esa Fiscalía y Procuradora de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF de Michoacán	Violación de los derechos a la legalidad, igualdad y petición

089/2017	06-nov-17	Profesora de la Escuela Primaria Pública "Mariano Matamoros"	Violación a los derechos del niño y al trato digno
001/2018	10-ene-18	Elementos de la Policía Ministerial Investigadora	Violación al derecho a la legalidad
009/2018	16-mar-18	Tripulantes de la unidad oficial 04-164 y de los tripulantes de la unidad oficial 04-169 de la Secretaría de Seguridad Pública	Violación a la seguridad jurídica e integridad personal
010/2018	19-mar-18	Agente del Ministerio Público del Fuero Común de la Unidad de Atención Inmediata de la Subprocuraduría de Morelia	Violación a la seguridad jurídica
013/2018	11-abr-18	Director Jurídico y Director de Urbanismo del Ayuntamiento de Ciudad Hidalgo	Violación al derecho a la legalidad
014/2018	12-abr-18	Personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado	Violación al derecho a la seguridad jurídica
017/2018	23-abr-18	Director de Desarrollo Comunitario o de Desarrollo Humano del Ayuntamiento de Morelia	Violación al derecho a la garantía de legalidad
019/2018	29-abr-18	Directora de la Escuela Primaria de Tiempo Completo "Benito Juárez" de Morelia	Violación al derecho a la educación
025/2018	03-jul-18	Docente adscrito en el turno matutino de la Escuela Primaria "Celerino Cano" de Lázaro Cárdenas,	Violación del derecho a la legalidad y a la integridad personal
035/2018	10-jul-18	Elementos de la Policía Estatal Preventiva	Violación al derecho a la integridad y seguridad personal

040/2018	31-jul-18	Agente del Ministerio Público de la Agencia Segunda Investigadora de la Fiscalía Especial para la Atención del Delito de Violencia Familiar	Violación al derecho a la seguridad jurídica
050/2018	16-ago-18	Jefes de Grupo de la Policía Ministerial y elementos de la Policía Ministerial	Violación a la integridad personal
066/2018	26-ago-18	Elementos de la Policía Michoacán de Zamora adscritos a la SSP	Violación a las garantías de derecho a la integridad y seguridad personal
068/2018	28-ago-18	Personal de la Agencia Décima del Ministerio Público Investigador de Morelia	Violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica
070/2018	15-oct-18	Personal de la Escuela Secundaria Federal "Insurgentes" de Tarecuato, Michoacán	Violación al derecho a la seguridad en los centros educativos
073/2018	14-dic-18	Director de la Escuela Secundaria Federal número 5 "Héroes de Chapultepec"	Violación al derecho al trabajo
001/2019	09-ene-19	Personal Médico del Hospital de la Mujer	Violación al derecho a la protección de la salud
005/2019	27-feb-19	Personal del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Violación al derecho a la seguridad jurídica y a la legalidad
006/2019	11-abr-19	Personal del Hospital de la Mujer	Violación al derecho a la protección a la salud
009/2019	13-mar-19	Elementos de la Policía Municipal de Morelia	Violación al derecho a la seguridad jurídica
013/2019	10-abr-19	Director de la Escuela Secundaria Técnica número 79 de Zamora	Violación a la integridad y seguridad personal

			en centros educativos
036/2019	19-jul-19	Elementos de la Policía Ministerial y de la Policía Municipal de Zamora	Violación al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica
046/2019	07-ago-19	Doctor adscrito al Hospital General de Zamora	Violación al derecho a la legalidad
052/2019	12-ago-19	Elementos de la Policía Ministerial Investigadora	Violación al derecho a la seguridad jurídica e integridad personal
055/2019	14-ago-19	Elementos de la Policía Municipal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Lázaro Cárdenas	Violación al derecho a la seguridad jurídica
063/2019	19-ago-19	Elementos de la Policía Estatal Preventiva	Violación a los derechos de las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión
071/2019	22-ago-19	Elementos de la Policía Municipal de Morelia	Violación al derecho a la seguridad jurídica, a la legalidad y a la integridad y seguridad personal
078/2019	27-ago-19	Elementos de la Policía Municipal adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal	Violación al derecho a la seguridad jurídica
081/2019	13-dic-19	Personal del Ayuntamiento de Tingambato	Violación al derecho a las buenas prácticas de la administración pública y violación al derecho a un medio ambiente sano
003/2020	06-feb-20	Elementos de la Policía de Tránsito y Vialidad adscritos a la Secretaría	Violación al derecho a la seguridad jurídica consistente en prestar

		de Seguridad Pública del Estado	indebidamente el servicio público
010/2020	04-ago-20	Elementos de la Policía Ministerial del Estado de La Piedad	Violación del derecho a la seguridad jurídica y a la integridad personal
014/2020	10-ago-20	Personal médico del Hospital General de Apatzingán	Violación al derecho a la protección de la salud
018/2020	14-ago-20	Director General del Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán	Violación al derecho de petición
023/2020	19-ago-20	Agente del Ministerio Público de Atención Temprana de Tanhuanto y Agente del Ministerio Público Especializado en Delitos Sexuales y Violencia Familiar de Zamora	Violación del derecho a la seguridad jurídica
035/2020	31-ago-20	Personal del Ayuntamiento de Pajacuarán	Violación al derecho a la seguridad jurídica
037/2020	11-sep-20	Personal de la Comisión Coordinadora del Transporte de Michoacán	Violación al derecho a la legalidad
044/2020	23-nov-20	Agente del MP de Atención Inmediata adscrita a la Fiscalía Especial para la Atención del Delito de Violencia Familiar y de Género	Violación al derecho a la seguridad jurídica
045/2020	23-nov-20	Elementos de la Policía Ministerial del Estado	Violación al derecho a la integridad y seguridad personal
004/2021	16-feb-21	Titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y personal adscrito a la misma del Ayuntamiento de Zitácuaro	Violación al derecho a las buenas prácticas de la administración pública

016/2021	10-may-21	Elementos de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil y Bomberos de Zitácuaro	Violación al derecho a la seguridad jurídica
017/2021	12-may-21	Director de Ingresos Públicos Municipales de Zitácuaro	Violación al derecho a las buenas prácticas de la administración pública y derecho a la legalidad
019/2021	17-may-21	Personal de la Fiscalía General del Estado	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica

Asimismo, se le informa que, en relación a los enlaces para acceder a las versiones públicas, estas las pueden consultar en la página oficial de la Comisión en la dirección www.cedhmichoacan.org ingresando al apartado de “Resoluciones”.

Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

RESUELVE:

PRIMERO. Esta Unidad es competente para dar respuesta a la solicitud **1603528210000037**.

SEGUNDO. Con base en las consideraciones anteriormente expuestas, notifíquese al solicitante la respuesta emitida por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, y hágase la **entrega total** de la información requerida, mediante el SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así, de conformidad con lo establecido en los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 72, 74, 75, 76, 77, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo lo resolvió y firma José María Cano Camacho, Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

~~Atentamente~~

José María Cano Camacho
Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información de la C.E.D.H.